

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Virtual)
Número: SNT/CJCR/ACTA/17/01/2022-ORD01

Anexo:

- *Liga electrónica de la grabación de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia 2022.*
<https://www.youtube.com/watch?v=efBNFBUjVwU>

Con la asistencia virtual en las sedes de cada integrante de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia del SNT, siendo las nueve horas con treinta y dos minutos del diecisiete de enero de dos mil veintidós, dieron inicio los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, dirigiendo la Sesión el Coordinador **Salvador Romero Espinosa**, el Secretario de la Comisión **Pedro Antonio Rosas Hernández**, con la presencia de **Federico Guzmán Tamayo** Secretario Ejecutivo del SNT y la Coordinadora de Organismos Garantes del SNT la Comisionada **Luz María Mariscal Cárdenas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de noviembre del 2021:
- IV. Plan de Trabajo;
- V. Calendario de Trabajo;
- VI. Convocatoria a participar en el Foro de Resoluciones Relevantes;
- VII. Acuerdo mediante el cual se aprueban las Bases generales del programa de "Estancias interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales" entre los Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia;

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Virtual)
Número: SNT/CJCR/ACTA/17/01/2022-ORD01

- VIII.** Convocatoria para formar parte del Comité de Consultas de la Comisión Jurídica para emitir opinión sobre los casos difíciles planteados por los Organismos Garantes de Transparencia;
- IX.** Asuntos Generales; y
- X.** Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- En desahogo del **punto 1 del Orden del Día**, concerniente a la lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión, el Secretario de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones **Pedro Antonio Rosas Hernández** realizó el pase de lista, encontrándose presentes:

1. **Salvador Romero Espinosa** Coordinador de la Comisión (Jalisco)
2. **Pedros Antonio Rosas Hernández** Secretario de la Comisión (Jalisco)
3. **Norma Julieta del Río Venegas** (INAI)
4. **Adrián Alcalá Méndez** (INAI)
5. **Jorge Ventura Nevares**, en representación de **Graciela Márquez Colín** (INEGI)
6. **Marco Palafox Schmid**, en representación de **Carlos Enrique Ruíz Abreu** (AGN)
7. **Brenda Ileana Macías de la Cruz** (Aguascalientes)
8. **Lucía Ariana Miranda Gómez** (Baja California)
9. **Jesús Alberto Sandoval Franco** (Baja California)
10. **Cinthya Denise Gómez Castañeda** (Baja California)
11. **Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia** (Baja California Sur)
12. **Teresa Dolz Ramos** (Campeche)
13. **Ana Elisa López Coello** (Chiapas)
14. **Hugo Alejandro Villar Pinto** (Chiapas)
15. **Adriana Patricia Espinosa Vázquez** (Chiapas)
16. **María del Carmen Nava Polina** (Ciudad de México)
17. **Christian Velasco Milanés** (Colima)
18. **Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu** (Colima)
19. **Alma Cristina López de la Torre** (Durango)
20. **Paulina Elizabeth Compean Torres** (Durango)
21. **Luz María Mariscal Cárdenas** (Durango)
22. **María del Rosario Mejía Ayala** (Estado de México)

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Virtual)
Número: SNT/CJCR/ACTA/17/01/2022-ORD01

23. **Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez** (Guerrero)
24. **Ramiro Antonio Martínez Ortiz** (Nayarit)
25. **Ángel Eduardo Rosales Ramos** (Nayarit)
26. **Areli Yamilet Navarrete Naranjo** (Michoacán)
27. **Abraham Montes Magaña** (Michoacán)
28. **María de los Ángeles Guzmán García** (Nuevo León)
29. **Brenda Lizeth González Lara** (Nuevo León)
30. **José Luis Echeverría Morales** (Oaxaca)
31. **Javier Marra Olea** (Querétaro)
32. **María Elena Guadarrama Conejo** (Querétaro)
33. **Mariajosé González Zarzosa** (San Luis Potosí)
34. **David Enrique Menchaca Zúñiga** (San Luis Potosí)
35. **José Alfredo Beltrán Estrada** (Sinaloa)
36. **Liliana Margarita Campuzano Vega** (Sinaloa)
37. **Andrés Miranda Guerrero** (Sonora)
38. **Patricia Ordoñez León** (Tabasco)
39. **Samuel Montoya Alvarez** (Zacatecas)
40. **Fabiola Gilda Torres Rodríguez** (Zacatecas)
41. **Nubia Coré Baños Escamilla** (Zacatecas)

El Secretario **Pedro Antonio Rosas Hernández** informó que se contaba con quórum, por lo que declaró instalada legalmente la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.

II.- En desahogo del **punto 2 del Orden del Día**, relacionado con la aprobación del Orden del Día, el Secretario **Pedro Antonio Rosas Hernández** dio lectura al Orden del día señalado en la Convocatoria y comentó que se tuvieron dos solicitudes para incluir en Asuntos Generales, el primero de ellos para la intervención de la Comisionada **Luz María Mariscal Cárdenas**, Coordinadora de Organismos Garantes para emitir un mensaje a los integrantes de la comisión y el segundo a cargo de la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** para incluir una propuesta para reformar el artículo 15 de los Lineamientos para la Elección/Reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes. tomando el siguiente:

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Virtual)
Número: SNT/CJCR/ACTA/17/01/2022-ORD01

ACUERDO

<p>SNT/CJCR/ACUERDO/17/01/2022-ORD01-01</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT con los asuntos generales incluidos.</i></p>
--	---

III.- En desahogo del **número 3 del Orden del Día**, referente a la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día primero de noviembre del dos mil veintiuno, el Secretario **Pedro Antonio Rosas Hernández**, sometió a votación la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria que previamente fue circulada de conformidad con los lineamientos, por lo que, se tomó el siguiente:

ACUERDO

<p>SNT/CJCR/ACUERDO/17/01/2022-ORD01-02</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobaron:</i></p> <p>✓ <i>El Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones, de fecha primero de noviembre del dos mil veintiuno.</i></p>
--	--

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Virtual)
Número: SNT/CJCR/ACTA/17/01/2022-ORD01

IV.- En desahogo del **punto 4 del Orden del Día** referente a la presentación del Plan de Trabajo de la Comisión, el Coordinador **Salvador Romero Espinosa**, indicó que la propuesta del Plan de Trabajo fue registrada en su momento como parte de su candidatura a la Coordinación de la Comisión y que fue enviada a todos los integrantes junto con la convocatoria a la presente sesión, para lo que expresó que dicho Plan contiene los ocho objetivos siguientes:

Primer objetivo.- Promover el derecho de acceso a la información en la sociedad, a través de foros, paneles y/o conferencias, el cual consiste en invitar a todos los organismos garantes de Transparencia del país a que puedan contar con el apoyo de la Comisión Jurídica, de Resoluciones y Criterios, en caso de que deseen que coadyuemos con la organización de algún foro, panel o conferencia en sus respectivas entidades federativas y además promover, a través de la propia comisión este mismo tipo de eventos dirigidos a todos los integrantes del Sistema e invitados de acuerdo a la convocatoria correspondiente.

Segundo objetivo. - Seguir promoviendo, la capacitación de todas las y los servidores públicos de los organismos garantes de Transparencia, a través de cursos, talleres, seminarios y/o diplomados, siendo prioridad encauzar desde el Sistema Nacional de Transparencia y los Sistemas Estatales Anticorrupción un Diplomado en materia de Derecho a la Información y Transparencia.

Tercer objetivo. - Dar continuidad al Programa de Estancias Interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en caso de que las condiciones sanitarias así lo permitan y existan las condiciones para retomar este programa, por lo cual, a partir de la fecha de esta sesión, se va a iniciar con el cumplimiento de este objetivo, cuando estemos en condiciones de semáforo verde en todo el país.

Cuarto objetivo. - Generar una Gaceta Semestral del Sistema Nacional de Transparencia donde se difundan los criterios orientadores y las resoluciones relevantes, mismo que se puede cubrir con la revista del Sistema que ya existe. La Coordinación Nacional del año pasado generó una revista con el Coordinador Nacional, por lo que. si la Comisionada **Luz María Mariscal Cárdenas** piensa dar continuidad a este proyecto, se podría utilizar ese espacio, para que se publiquen y se difundan los criterios orientadores y las resoluciones relevantes más importantes emitidos por los organismos garantes de Transparencia de todo el país, empezando por supuesto por el INAI y los 32 estados o entidades federativas.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Virtual)
Número: SNT/CJCR/ACTA/17/01/2022-ORD01

Quinto objetivo. - Generar con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema el portal o micrositio de internet en el cual se concentrarán y difundirán todos los Criterios y Resoluciones relevantes.

Para este objetivo, nos encontramos en un proceso de transición con el portal del sistema, el cual ya se había aprobado en la comisión y se está avanzando por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema para generarlo. El portal debe concentrar todos los criterios, de todos los organismos garantes de Transparencia, como en su momento se hizo el diagnóstico de este tema, pues hay muchísima disparidad, hay muy poca homogeneidad en la forma en cada organismo garante de Transparencia aprueba y difunde sus criterios. Sean identificado organismos garantes que no tienen aprobados criterios o que los duplican cada vez que los suben al portal, para que este portal o micrositio funcione, se necesita de todos los organismos Garantes.

Sexto objetivo. - Dar seguimiento y apoyo para la aplicación de las políticas generales, para la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales de los diversos organismos garantes de Transparencia.

Séptimo objetivo. - Dar seguimiento a las diversas propuestas de actualización de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas.

Octavo objetivo. - Organización de un Foro Nacional Resoluciones Relevantes, ya que el último se hizo fue hace más de tres años, debiendo hacer la promoción de las resoluciones más relevantes de cara a la sociedad.

El Coordinador enfatizó en que es importantísimo que la sociedad conozca el trabajo del Sistema Nacional de Transparencia, por lo que, la mayoría de estos objetivos tienen como fin el que la sociedad pueda conocer más nuestro trabajo y una parte importante de lo que hace el Sistema tiene que ver, con la emisión de Criterios y Resoluciones relevantes, en virtud de que es a través de ellas que se restituye los derechos humanos tutelados.

El Coordinador propuso la creación de una mesa especial que pueda atender de manera, rápida las consultas que realice cualquier organismo Garante de Transparencia del país, pues desgraciadamente, los tiempos para convocar a sesión de la comisión, no permiten dar una respuesta rápida.

La Comisionada **Brenda Iliana Macías de la Cruz** señaló que en relación con el objetivo número dos, que es el tema del diplomado que, independiente de las

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Virtual)
Número: SNT/CJCR/ACTA/17/01/2022-ORD01

atribuciones que tienen todas las comisiones, se tiene toda la intención de hacer esta sinergia en colaboración.

Asimismo, indicó que, por lo que respecta a la Comisión de Capacitación, que tiene a bien coordinar, cuentan también con un sistema que viene funcionando de años atrás y de administraciones pasadas que es la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia, y que ya se encuentran trabajando, conjuntamente con las direcciones del INAI que atienden el tema y de alguna manera hay bastante comunicación, hay información actualizada, hay directorio y junto con la Red, son los lazos de capacitación de todos los organismos garantes, que a su vez, cada enlace de cada organismo Garante cuenta con su Directorio de Enlaces de Capacitación de Sujetos Obligados.

Mencionó que le parece muy pertinente que se continúe con esa estructura muy trabajada, ya que la comisión que coordina tendrá algunos talleres de Planeación calendarizados para el mes de febrero, así como que le pareció muy pertinente que en este plan también se le pueda dar continuidad al tema de las resoluciones relevantes, el tema de las redes sociales digitales e indicó que se suma con la intención de que todos cumplan de alguna manera con su trabajo y enriquecer incluso las propuestas de dichos planes de trabajo.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, indicó que los ocho objetivos son muy concretos, como los plantean, mencionó dos objetivos en especial, el primero de ellos, que se reactive el Foro Nacional de Resoluciones Relevantes y desde luego, el objetivo siete, que corresponde a los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información es muy bueno darle el seguimiento, los cuales se comenzaron a ver en la etapa de Christian Velasco Milanés, cuando él era el secretario técnico, pero creo que seguimos desde el INAI, bajo mi ponencia, respetando la opinión de mis compañeros, mis colegas, pero yo creo que es uno de los puntos que todavía tenemos que seguir afinando y qué mejor que sea a través del sistema, homologar varias cosas en este tema, darle continuidad. Felicitó por el Programa de Trabajo.

La Comisionada **Luz María Mariscal Cárdenas**, felicitó al Coordinador **Salvador Romero Espinosa**, ya que es un hombre que ha venido trabajando por fortalecer y darle cimiento a esta, al Sistema Nacional de Transparencia, a través de esta comisión,

Señaló que, de estos objetivos que planteo, coincide en que los foros Regionales, el foro Nacional, porque finalmente nos acerca a la ciudadanía y se da a conocer el trabajo que realizamos y que Durango, se sumará con determinación al ejercicio del intercambio de los diferentes institutos, ya que el primer ejercicio que se realizó dio muy buen resultado, con experiencias que nosotros.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Virtual)
Número: SNT/CJCR/ACTA/17/01/2022-ORD01

La Comisionada **María Elena Guadarrama Conejo** señaló que desde la Comisión de Derechos Humanos, se estarán presentando algunas acciones y planes para poder aterrizar el protocolo para poder implementar el Observatorio de Resoluciones con Perspectiva de Género, toda vez que, se vincula con los objetivos que ya planteó el Coordinador, respecto a las resoluciones relevantes y pues, también desde la Comisión de Derechos Humanos estarán en la perfecta apertura para poderlo implementar, si así lo tienen a bien considerar, que podamos, incluso en el foro, pues realizar alguna sesión, justo en materia de Resoluciones con Perspectiva de Género, aquellas relevantes que hayan tenido alguna incidencia directa en Derechos Humanos, pues ya estaríamos anunciando cómo podríamos estar implementando con cada organismo garante este protocolo, que solo para recordar, el Observatorio está coordinado con el Instituto de Investigaciones Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El **Secretario Ejecutivo Federico Guzmán Tamayo** comentó algunos aspectos e indicó que le interesa lo que plantea la planeación de esta comisión, de este espacio colegiado Jurídica y de Resoluciones Relevantes.

Respecto del tema de generar una gaceta semestral del SNT, le pareció muy atinado lo que comenta el Comisionado **Salvador Romero Espinosa**. La revista promovida, impulsada por la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas del año pasado, cuenta con una sección relativa a poder difundir los criterios de interpretación que realiza tanto el INAI, como los 32 órganos garantes del país.

Consideró que puede ser un espacio donde se puede en coordinación, con la Comisión Jurídica, la Coordinación de Organismos Garantes y el Comité Editorial de la Revista, el de poder promover y empujar este tipo de criterios de interpretación en el orden administrativo de los órganos garantes del país, que puede ser un espacio propicio y habría entonces que revisar solamente el de agregar el tema de resoluciones relevantes, que son dos cosas diferentes: una que tiene que ver lo de las resoluciones relevantes y otra es el criterio de interpretación que debe de derivar, por supuesto de un procedimiento específico, según cada órgano para generar y elaborar esto que se podría llamar las jurisprudencias en el orden administrativo o las tesis aisladas en el orden administrativo por parte de los órganos Garantes.

Señaló que, cuando lo determine el Coordinador y el Secretario, ya están por configurar la parte relativa al tema de los criterios de interpretación de los órganos Garantes, en la nueva página del Sistema Nacional de Transparencia.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Virtual)
Número: SNT/CJCR/ACTA/17/01/2022-ORD01

Indicó que cuando se hicieron los diferentes talleres regionales en materia de Criterios de Interpretación y Resoluciones Relevantes de los órganos garantes, se hizo un ejercicio muy interesante, en donde se derivó que no hay mucha generación de criterios de interpretación, por lo cual tendremos que promover e impulsar precisamente la creación de criterios de interpretación por parte de los órganos, fortalecer el músculo en relación a generar criterios de interpretación, más allá de las resoluciones relevantes, que no necesariamente deriva de un criterio de interpretación.

Comentó que le parece muy interesante retomar el tema del Foro Nacional de Resoluciones Relevantes. Este tema de interpretación que tienen los órganos, ya se ha hecho, como bien comentaba la Comisionada Norma Julieta en Mazatlán, en Veracruz, en el propio INAI.

Planteó realizar un foro de dos días, como se hizo en el pasado, como Secretaría Ejecutiva tenemos una propuesta también de cómo desarrollar estos en dos días; todo un día y medio completo, donde se puede comenzar con alguna conferencia magistral o dos conferencias, un panel con especialistas sobre cuál es este ejercicio de interpretación que debemos llevar a cabo los órganos Garantes de Transparencia, desde el punto de vista del primero constitucional, una interpretación convencional y pro persona como ejercicio de interpretación en los casos prácticos que se nos presentan a los órganos garantes, no hay que olvidar, el tema de Justicia Abierta con el tema de Resoluciones con Perspectiva de Género.

Señaló que es importante que estos temas que plantea la Comisión Jurídica parten de una lógica y de una problemática que se plantea en el propio diagnóstico y en la propia propuesta del PROTAI, del Programa Nacional de Transparencia, ya que, la ausencia de sistematización de criterios mínimos de la interpretación del derecho de acceso a la información, de Protección de Datos Personales, en la gestión de solicitudes y recursos de acceso a la información, es uno de los temas que se agregaron en la nueva propuesta del Programa Nacional de Transparencia es precisamente el de la actividad materialmente jurisdiccional de los órganos garantes.

Es importante promover la eficacia en la resolución de los medios de impugnación, respetando, sí bien los derechos procesales, pero también tenemos que llevar a cabo el principio pro persona, la suplencia de la queja y la interpretación convencional y con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e inclusión social y así poder homologar y socializar entre los órganos garantes los criterios de interpretación que se deberían llevar a cabo.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Virtual)
Número: SNT/CJCR/ACTA/17/01/2022-ORD01

Señalo que es muy importante que dentro del programa de la Comisión, el que se pueda particularmente en materia de los Lineamientos, de clasificación y desclasificación, sino los ocho lineamientos emitidos de la Ley General de Transparencia, como los tres que se han emitido en materia de la Ley General de Protección de Datos Personales, teniendo que socializar los lineamientos, el marco normativo secundario del sistema, que sepa la sociedad, que tenemos 11 lineamientos.

La Comisionada **Areli Yamilet Navarrete Naranjo** comentó que es un placer nuevamente que dirijan esta coordinación y que se encuentran a disposición de la Comisión la Región Centro-Occidente para trabajar todos los temas comentados, para fortalecer internamente,

Una vez presentado el Plan de Trabajo el Coordinador solicitó al Secretario **Pedro Antonio Rosas Hernández**, sometiera ante los integrantes de la Comisión, el Plan de Trabajo para su aprobación, tomando el siguiente:

ACUERDO

<p>SNT/CJCR/ACUERDO/17/01/2022-ORD01-03</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobaron:</i></p> <p>✓ <i>El Acta con el plan de trabajo de la Tercera Sesión Ordinaria de Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones, de fecha primero de noviembre del dos mil veintiuno.</i></p>
--	---

V.- En desahogo del **punto 5 del Orden del Día**, referente al Calendario de Trabajo de la Comisión que previamente fue circulado y no habiendo intervenciones, al respecto, se tiene por agotado el tema y se somete a consideración de los integrantes la aprobación del Calendario de Trabajo de la Comisión, tomando el siguiente:

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Virtual)
Número: SNT/CJCR/ACTA/17/01/2022-ORD01

ACUERDO

<p>SNT/CJCR/ACUERDO/17/01/2022-ORD01-04</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobaron:</i></p> <p>✓ <i>El Calendario de Trabajo de la siguiente forma:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>-Segunda semana de febrero de 2022, <u>Mesa de trabajo Lineamientos.</u></i> <i>-Segunda semana de marzo de 2022, <u>Segunda Sesión Ordinaria.</u></i> <i>-Segunda semana de mayo de 2022, <u>Tercera Sesión Ordinaria.</u></i> <i>-Segunda semana de junio de 2022, <u>Foro resoluciones relevantes.</u></i> <i>Cuarta semana de agosto de 2022, <u>Cuarta Sesión Ordinaria.</u></i> <i>Cuarta semana de octubre de 2022, <u>Quinta Sesión Ordinaria.</u></i>
--	---

VI.- En desahogo del **punto 6 del Orden del Día**, referente a la Convocatoria para participar en el Foro de Resoluciones Relevantes, el Coordinador **Salvador Romero Espinosa**, indicó que, como ya es del conocimiento la propuesta, señaló que la idea es que se haga llegar las resoluciones más relevantes y los criterios, incluso las que hayan aprobado en sus diferentes organismos garantes en los años 2019, 2020 o 2021 dado que, el último foro se celebró en diciembre de 2018, ya se tienen tres años de resoluciones que pudieran haberse aprobado en estos tres años y que pudieran ser interesantes, relevantes, orientadoras para la sociedad o internamente para el Sistema Nacional de Transparencia, para poder analizarlas y clasificarlas, a fin de organizar los temas de alguna forma para poder hacer los paneles orientados a cierto tipo de temáticas.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Virtual)
Número: SNT/CJCR/ACTA/17/01/2022-ORD01

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, le expresó al Coordinador la siguiente duda ¿Dijiste que tres por organismo garante, en el caso del INAI, en esta Comisión está mi gemelo Adrián Alcalá, nosotros lo haríamos por parte del INAI?

A lo que el Coordinador **Salvador Romero Espinosa** manifestó que, le parece una duda y una pregunta muy pertinente de parte de la doctora Norma Julieta, y respondió que lo que se podía hacer es, que sea el máximo de resoluciones respecto al tamaño de integrantes del Pleno, por lo que respecta al organismo nacional que tiene siete Comisionados, pues que pueda hacernos llegar hasta siete, de tal forma que, si cada comisionada o comisionado quiera hacer llegar una, pues que lo pueda hacer. Por lo que se modificará esa parte de la convocatoria antes de hacerla pública, asimismo, hacérselas llegar para que sea el límite el número de integrantes de cada Pleno y evitemos de esa forma que haya algún inconveniente interno.

Por otra parte, indicó que pueden ser en cualquiera de los dos derechos, la idea es generar mesas temáticas o paneles dentro del foro.

El Secretario **Pedro Antonio Rosas Hernández** en uso de la voz indicó que no habiendo más intervenciones enlistadas, sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión la aprobación de la Convocatoria a participar en el Foro de Resoluciones Relevantes, tomando el siguiente:

ACUERDO

<p>SNT/CJCR/ACUERDO/17/01/2022-ORD01-05</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>La Convocatoria a participar en el Foro de Resoluciones Relevantes.</i></p>
--	---

VII.- En desahogo del **punto 7 del Orden del Día**, relacionado al Acuerdo mediante el cual se aprueban las bases generales del Programa de Estancias Interinstitucionales

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Virtual)
Número: SNT/CJCR/ACTA/17/01/2022-ORD01

del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, entre los Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia.

El **Coordinador Salvador Romero Espinosa**, indicó que toda vez que ya fue circulado el proyecto de Estancias y que, está basado en lo que se hizo hace tres años también, en 2019, solicitó el apoyo de todas y todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia para que puedan socializar dentro de sus respectivos organismos garantes, expresó que una de las dudas más importantes es aclarar que, los costos de proyecto, primero, que evidentemente se tiene que hacer un registro, esto sí es completamente voluntario y cada organismo garante decidirá si registra o no a una persona, el segundo punto es precisar que esto se procesa como una comisión de trabajo internamente, cada organismo Garante absorbe los viáticos, los gastos que genera la persona que está inscribiendo. Esto, evidentemente podría generar un poquito de diferencia, pues no es lo mismo hacer una estancia interinstitucional a lo mejor en Ciudad de México que en Guadalajara. Guadalajara podría ser un poquito más barato a lo mejor el hospedaje o la comida y así, sucesivamente. A lo mejor en Durango es todavía más barato que en Guadalajara, pero bueno, eso ya va a depender del sorteo.

Al final, las prácticas novedosas, positivas, las buenas prácticas que identifiquen quienes formen parte de este intercambio, las den a conocer no sólo a su propio organismo Garante, sino a toda la Comisión Jurídica y está a todo el Sistema Nacional de Transparencia.

Señaló que la idea de este programa, que la gente de nuestros organismos Garantes, esa que no se ve nunca, a lo mejor en esas sesiones, que no sale en fotos, que no sale en videoconferencias, pero que sí trabaja todos los días por velar y garantizar estos dos derechos humanos, pueda ir a llevar lo bueno que se hace e ir a recuperar lo bueno que se hace en otro lado.

No habiendo intervenciones enlistadas el **Secretario Pedro Antonio Rosas Hernández** sometió a consideración de los integrantes de esta comisión la aprobación de las bases generales para el Programa de Estancias Interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, tomando el siguiente:

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Virtual)
Número: SNT/CJCR/ACTA/17/01/2022-ORD01

ACUERDO

<p>SNT/CJCR/ACUERDO/17/01/2022-ORD01-06</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>Las bases generales para el Programa de Estancias Interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</i></p>
--	---

VIII.- En desahogo del **punto 8 del Orden del Día**, relacionado la Convocatoria para formar parte del Comité de Consultas de la Comisión Jurídica para emitir opinión sobre los casos difíciles planteados por los organismos Garantes de Transparencia,

El Coordinador **Salvador Romero Espinosa**, comentó que algunos de los comisionadas o comisionados de organismos garantes de transparencia les plantean situaciones que están viviendo en ese momento con algún tema y en alguna ocasión en concreto se valoró la posibilidad de que fuera la Comisión Jurídica la que planteara la opinión.

Por lo que propone que formemos una especie de mesa o comité de consultas que pueda estar sesionando de manera mucho más expedita en caso de que haya una consulta de esta naturaleza, donde nos podamos reunir y darle una opinión no vinculante al organismo garante de transparencia que así solicite la consulta.

Probablemente esto les pueda ayudar a ellos a tomar la decisión, solo es una consulta no vinculante, es una simple opinión de un comité de consulta de esta comisión, que podría llegar a ayudar, en algún momento a determinar o inclinarse por un lado o por otro. Esa es la intención de este Comité y para eso estaría la Convocatoria que también fue circulada, para que quienes estén interesados, se inscriban.

Por lo que el Secretario **Pedro Antonio Rosas Hernández** sometió a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación de la Convocatoria para formar parte del Comité de Consultas de la Comisión Jurídica para emitir opinión sobre los casos

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Virtual)
Número: SNT/CJCR/ACTA/17/01/2022-ORD01

difíciles planteados por los organismos garantes de transparencia, tomando el siguiente:

ACUERDO

<p>SNT/CJCR/ACUERDO/17/01/2022-ORD01-07</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>La convocatoria para formar parte del Comité de Consultas de la Comisión Jurídica para emitir opinión sobre los casos difíciles planteados por los organismos garantes de transparencia.</i>
--	---

IX.- En desahogo del **punto 9 del Orden del Día**, referente a Asuntos Generales, el Coordinador **Salvador Romero Espinosa** dio el uso de la voz a la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, la cual indicó que hizo llegar un archivo al Coordinador para incluirse en Asuntos Generales una propuesta de reforma al artículo 15 de los Lineamientos para la elección y/o reelección de coordinaciones de comisiones de las regiones y coordinaciones de los órganos garantes, con la finalidad de garantizar que quienes tengan interés en coordinar una comisión temática del Sistema Nacional de Transparencia, que primero conozcan y hayan dado seguimiento al Plan de Trabajo aprobado por los integrantes de la Comisión que se trate, que haya trabajado en ello y que únicamente se puedan postular aquellos que forman parte de la propia comisión.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** mandó una tabla donde expone dos opciones, en el artículo 15, después del numeral cuarto, la primera opción “quienes tengan interés de registrar su candidatura para coordinar una comisión deberán ser integrantes de esta, cumpliendo con el requisito establecido en el último párrafo del 23”, de los lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y la segunda opción “quienes tengan interés en registrar su candidatura para coordinar una comisión, deberán formar parte del padrón de integrantes, de conformidad con lo establecido en el párrafo, en el artículo 22” de este Lineamiento.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Virtual)
Número: SNT/CJCR/ACTA/17/01/2022-ORD01

Señaló, que es una ficha donde estaría ya el cuadro comparativo y que la idea es que esta comisión, determine el análisis correspondiente.

El Coordinador **Salvador Romero Espinosa**, indicó que se procederá a circular la propuesta a todas y todos los integrantes de la Comisión, que se abrirá un espacio para dar observaciones que especificaremos en el correo electrónico, para que las hagan llegar, las integremos, generaremos el proyecto correspondiente de la reforma, la cual se presentará en la próxima sesión ordinaria para ponerlo a consideración de las y los integrantes, ya con todas las retroalimentaciones que pudiéramos haber recibido en este espacio.

Por lo que, a efecto de lo anterior, se tiene por recibida la propuesta de reforma al artículo 15 de los lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinadores de Comisiones de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas que propone la Comisionada doctora **Norma Julieta del Río Venegas**.

Continuando con el desahogo del punto **IX** referente a los Asuntos Generales se da el uso de la voz a la Comisionada **Luz María Mariscal Cárdenas**, Coordinadora de los Organismos Garantes, comentó, que sin duda esta comisión fortalece y da cimientos al Sistema Nacional de Transparencia, que le parece un Plan de Trabajo con visión, con una visión de futuro que está planeado y que tiene objetivos que, sin duda, con la colaboración de todos e involucrándonos todos los órganos Garantes y cada uno de los comisionados podremos lograrlo.

Coincidió en el que hay que estar en sintonía con la sociedad, como lo plantea en el Plan de Trabajo, que debe de haber un lenguaje claro, que debe haber plataformas ágiles y amigables para facilitar la consulta y la interacción con los ciudadanos.

Señaló que hay tres objetivos en los que podemos trabajar en conjunto y que los impulsaremos fuertemente desde la Coordinación, indicó que todo lo que tiene que ver con la capacitación es muy importante. Donde podrán trabajar fuertemente, sin duda, con el apoyo de Comisionada Brenda, generar foros, el diplomado, talleres, todo lo que tenga que ver con fortalecer sí a los servidores públicos, pero también con acercarnos a los ciudadanos.

Mencionó que buscaran el apoyo del INAI, para a los órganos Garantes que no tienen suficiente presupuesto para poder tomarlos en cuenta y desarrollar en esas entidades



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Virtual)
Número: SNT/CJCR/ACTA/17/01/2022-ORD01

federativas estos foros, hay que darles fuerza a estos órganos Garantes, que con el apoyo de todos pudiéramos visibilizar también al Estado y que el INAI tiene la mayor disposición, de apoyarlos a través de la Secretaría Técnica.

Indicó que, a través de la revista México Transparente se pueden visualizar los criterios orientadores, así como las resoluciones relevantes, seguirán impulsando, a través de la Comisión de Vinculación esta revista fuertemente, porque nos da la oportunidad de conectar con el ciudadano de una manera directa e impulsar el micrositio en internet.

Continuó señalando que debemos darle seguimiento a los Lineamientos de clasificación y desclasificación es uno de los objetivos.

Reconoció que en el Plan de Trabajo hay continuidad y eso muestra el respeto al trabajo que se ha venido haciendo y eso es muy importante, porque habla de la calidad humana del Coordinador que harán posible entregar muy buenos resultados bajo su liderazgo.

X.- En desahogo del **punto 10 del Orden del Día**, relacionado con la clausura de la sesión, el Coordinador de la Comisión **Salvador Romero Espinosa** agradeció la participación de los integrantes de la Comisión y habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día, siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos del día diecisiete de enero de dos mil veintidós, se declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, del Sistema Nacional de Transparencia. -----

Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.

Salvador Romero Espinosa
Comisionado del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Comisión Jurídica, de Criterios y
Resoluciones, del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales.**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Virtual)
Número: SNT/CJCR/ACTA/17/01/2022-ORD01**

**Secretario de la Comisión Jurídica, de Criterios y
Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.**

Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado del Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

La presente hoja corresponde a la **Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones celebrada el día 17 de enero del 2022.